

Tribunal del Trabajo n° 3
Departamento Judicial Quilmes
Edicto

"El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, hace saber por tres días que se ha dispuesto la destrucción de 956 expedientes paralizados, conforme los términos del Ac. SCBA 3397 y de la Res. SCBA 2049/12, iniciados en el período comprendido entre el 12/8/80 al 12/6/89, cuya última actuación data de más de 10 años de antigüedad, la que se efectivizará el 30 de junio del corriente año. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso (art. 119, 120 y 121 Acuerdo 3397/08). El listado de las causa a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en ALEM 430 PISO 2º de QUILMES. Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicada. Quilmes, 21 de abril de 2014. Fdo. Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria."

SILVIA ESTER BARTOLA
JUEZ